

V Jornadas de Sociología de la UNLP

y

I Encuentro Latinoamericano de Metodología de la Ciencias Sociales

“Cambios y continuidades sociales y políticas en Argentina y la región en las últimas décadas. Desafíos para el conocimiento social”

Mesa J 3: La Dictadura. Memoria, derechos humanos y justicia.

Autor: Zapata Mariángeles, estudiante de la Licenciatura en Historia UNNOBA

Represión cultural y dictadura. El caso de COART en Junín.

El siguiente trabajo, que es parte de una tesis de Licenciatura en proceso aún de elaboración, se propone abordar la relación entre la política municipal de la ciudad de Junín y el ámbito cultural local, durante la última dictadura militar.

Partiendo del supuesto de que, dada la necesidad de consensuar su proyecto, el “Proceso de Reorganización Nacional” reservó a los municipios un rol fundamental con el fin de propiciar una política de disciplinamiento a nivel micro-social, se sostendrá que, en el caso de Junín, a pesar de ser una ciudad eminentemente ferroviaria y con fuerte poder de sindicalización, la vigilancia y su correlato, la represión, se abocaron mayoritariamente a un sector del ámbito cultural. Esto cobra singularidad si se tiene en cuenta que, según los registros de la CONADEP, la mayor parte de los secuestrados y desaparecidos eran trabajadores.

Esta ponencia se centrará en la represión sufrida por COART - Coordinadora de Arte -, única representación del ámbito artístico independiente de la sociedad juninense – aglutinaba a más del 90% de los artistas locales - , creada en el año 1966 por representantes de las distintas disciplinas artísticas: música, teatro, pintura y literatura.

Se intentará demostrar cómo esa represión no data exclusivamente del momento del golpe, sino que por el contrario, encuentra sus raíces en la asunción del FREJULI a la comuna local, en 1973; este planteo refuerza la idea, planteada por la historiadora Gabriela Águila (2008), de dejar de pensar al año 1976 como un corte abrupto con el pasado, y comenzar a pensar a la dictadura en términos de cambios y continuidades.

En referencia a la última dictadura militar, no obstante la intensa represión sufrida por COART, desde el propio gobierno municipal se propiciaron políticas tendientes a la difusión cultural, como lo fueron la creación del Museo de Arte y Archivo Histórico

Municipal, el incremento en el número de espectáculos, muestras pictóricas, concursos literarios, subvenciones a bibliotecas populares, etc. Por lo tanto, se puede sostener que, en el caso de Junín, desde el municipio se intentaron difundir políticas culturales destinadas a acallar y solapar a un movimiento artístico local, el cual había gozado de un fuerte vigor.

Los orígenes de COART

En el marco de la “modernización cultural” típica de la Argentina de los años ’60, emergieron actores, prácticas y formas discursivas que fueron responsables de un nuevo clima de ideas, un “clima de último capítulo” (Sarlo, 1986:98), de desenlace de una época, en la cual la crítica social, y la fusión entre vanguardias estéticas y política estaba a la orden del día.

En consonancia con esta “revolución cultural”, que de hecho se gestaba en varios países occidentales, este decenio representó para Junín grandes logros en el plano cultural. Por un lado el acrecentamiento de la importancia de las instituciones culturales nacidas en la década anterior – como el “Teatro La Antorcha” y la asociación de escritores “Asterisco”– y por otro lado, el surgimiento de nuevas organizaciones y grupos artísticos locales – como el “Teatro de Abril”, el grupo musical “Cáncer” y el coro vocal polifónico “Vocal J” – que, buscando una mayor profesionalización de la actividad artística, lograron complejizar tanto cualitativa como cuantitativamente, el ámbito cultural local. Dicha complejización se debió, sobre todo al hecho de que muchos de los integrantes de estas agrupaciones desempeñaban, en forma paralela, otras actividades artísticas como pintura, escritura o canto.

Esta heterogeneidad de intereses e inquietudes artísticas, junto con la relativamente escasa dimensión demográfica de la ciudad, y la inexistencia de una Dirección de Cultura a nivel municipal, se convirtieron en los medios posibilitantes de una comunicación constante y fluida entre quienes formaban parte de los movimientos culturales juninenses. De este modo, la concurrencia de estos factores acabó cristalizando en la formación de una red cultural, cuyo entramado lo conformaban las diferentes disciplinas artísticas locales, germinando hacia 1966, en el nacimiento de una Coordinadora de Arte –COART– cuyo fin radicaba en nuclear y coordinar a todos los movimientos artísticos independientes. Así, junto con los grupos teatrales y musicales antes mencionados se incorporaron a COART numerosos escritores, titiriteros, poetas,

fotógrafos, pintores y escultores del ámbito local. Sólo los cines, por estar en manos de empresarios no adheridos a COART, quedaban fuera de la gestión de esta Coordinadora.

Los integrantes de COART eran todas personas mayores de veinticinco años, la mayoría de profesión liberal – abogados, docentes, empleados de servicios públicos y privados – en ejercicio de actividades, y algunos de ellos también padres o madres de familia. Por lo tanto, si bien es cierto que el grupo se encontraba motivado por ansias de profesionalización, la disposición para la actividad artística no podía ser de tiempo completo, sólo por las noches se llevaban a cabo las reuniones y respectivos ensayos. En lo que respecta a su filiación política, la mayoría de ellos, eran militantes activos del MID, sobresaliendo entre ellos, la figura de Benito Gorgonio de Miguel, quien, desde fines de la década del sesenta se desempeñaba como referente provincial de ese partido. Desde el momento de su fundación, COART quedó ligado al gobierno municipal debido a que, dada la ausencia de una Dirección de Cultura a nivel local, muchos de sus integrantes fueron designados por el intendente vigente en ese momento, para conformar una Comisión de Cultura Municipal. Fue este organismo el que creó, en 1967 las Escuelas de Dibujo y Pintura y Teatro municipales, designando a Conrado Ramonet - célebre director teatral del “Nuevo Teatro” porteño – en el cargo de director de esta última, lo cual, a su vez, demuestra la intrínseca conexión que el movimiento teatral local, adscripto a COART, mantenía con el teatro metropolitano.

En el año 1971, a su vez, el recientemente nombrado Intendente Coronel Eduardo Juan Degano, ante las dificultades presupuestarias del municipio para finalizar la construcción de un teatro municipal – que había comenzado a ser construido durante la intendencia anterior – y ante la insistencia de los miembros de COART por tener un espacio público en el cual poder realzar sus presentaciones artísticas, cedió, por decreto, exclusivamente a esta Coordinadora la finalización, dirección y administración del teatro municipal “La Ranchería”. De esta manera, este complejo municipal quedaba convertido en el escenario de un amplio despliegue artístico y cultural, afincado sobre todo en la actividad teatral. Así, y constituyendo una paradoja en los tiempos de acumulación de censura cultural (Avellaneda, 1986) que representaba el gobierno de facto vigente en ese momento, volvieron a ser representadas, esta vez en el escenario del teatro municipal “La Ranchería”, una serie de obras teatrales como “La Cacería” de Pavlovsky, “Los prójimos” de Gorostiza, “La Valija” de Julio Mauricio, entre otras, que inscriptas en el cruce entre neovanguardismo y realismo reflexivo, constituían una

crítica velada al régimen, mientras que simultáneamente estos autores comenzaban a verse cuestionados y censurados por el mismo.

COART durante el tercer peronismo 1973-1976

El movimiento artístico desplegado por COART fue prolífico hasta mediados de 1973, cuando ante la asunción del intendente Venini – FREJULI – asumió la Dirección de Cultura Municipal la señora Emma G. de Cecchi, allegada al ala derecha del peronismo, quien comenzó a centralizar la administración y gestión del ámbito cultural, desplazando paulatinamente del mismo a los integrantes de COART. Creemos que uno de los factores que pueden explicar este alejamiento, o la no participación de COART en el gobierno peronista fue el explícito antiperonismo de muchos de sus miembros, o tal vez su poca simpatía no hacia al peronismo en sí, sino hacia el ala derecha peronista. Esto último se entiende si se tiene en cuenta que, promediando el año 1973, en Junín fueron cobrando importancia grupos de jóvenes militantes que, nucleados en la Juventud Sindical Peronista – JSP- comenzaron a desarrollar un accionar violento, convirtiendo a COART en su blanco perfecto.

El 27 de julio de 1973, miembros de la JSP – cuyo líder además era el hijo de la Directora de Cultura – interrumpieron, portando armas, un espectáculo poético musical que estaba llevando a cabo COART en las instalaciones de “La Ranchería”, aduciendo que se trataba de un espectáculo de corte marxista. El propio líder de la JSP lo formulaba en los siguientes términos:

“Los motivos que nos impulsaron a tomar dicha determinación fueron los siguientes:

- 1º) El cometido del recital no cumplía ninguna función social o cultural acorde al momento en que vive el país que es de unidad y reconstrucción nacional.
- 2º) El contenido de las canciones era de protesta y de corte marxista. Creemos que la protesta no cabe porque desde el 11 de marzo nuestro pueblo es gobierno y no podemos aceptar ideologías extrañas confabuladas con la sinarquía internacional ajenas a nuestras tradiciones y religión.”¹

¹ Carta de la Juventud Sindical Peronista enviada al diario local “La Verdad” , publicada bajo el título “Los sucesos ocurridos en la Ranchería”, “La Verdad” 29/07/1973.

Un informe detallado sobre este acontecimiento se encuentra a su vez en un memorando de la DIPBA del 31/07/73. Archivo de la Comisión Provincial por la Memoria.

A esta embestida se sumó la emisión de panfletos amenazantes que, entregados en manos a los transeúntes de las principales calles de la ciudad por parte de los militantes de la JSP, acusaban a muchos ciudadanos locales –entre los que se cuentan varios miembros de COART – de pertenecer a agrupaciones trotsco-marxistas.² Asimismo, de los informes de la DIPBA, se desprende que estos integrantes de COART estaban también siendo blanco de investigación de esta agencia estatal, debido a los incidentes antes mencionados con los miembros de la JSP.

De esta manera, si bien en lo que resta del período, durante la corta intendencia de otro miembro del FREJULI, Abraham Ise – hasta el golpe de Estado – no se presentaron episodios similares, muchos de los miembros de COART comenzaron a sentirse perseguidos e intimidados por estos grupos peronistas:

“La violencia con esta gente era moneda común hacia la década del 70 [...] provocaban siempre [...] cuando gana el FREJULI ganan poder, entraban a los cuarteles como pancho por su casa, todos lo sabíamos, sabíamos que nos seguían, eso era muy bravo, por alguna filtración familiar que trabajaba en los servicios nos enteramos que nos estaban haciendo una ambientada, es decir, una investigación que hacían los servicios para saber con quién andabas, qué hacías, dónde vivías...”³

Estas intimidaciones, junto a la mayor centralización del ámbito artístico en la figura de la Directora de Cultura, sesgaron paulatinamente a COART del rol que había desempeñado como articulador y gestor de las actividades artísticas en la década anterior, y abrieron el camino para la implantación de una política represiva perpetuada a partir del golpe de Estado de 1976.

Creemos, además, que lo anteriormente expuesto ratifica la ineluctabilidad de comenzar a plantear una articulación entre los años pre y post golpe de Estado, tomando nuevos parámetros temporales capaces de desbordar los cortes políticos institucionales, con el fin de analizar cuáles fueron las rupturas y cuáles las continuidades entre la última dictadura y el tercer peronismo. (Águila, 2008).

COART durante la última dictadura militar 1976-1983

² Memorando DIPBA N° 917 08/11/1973. Archivo de la Comisión Provincial por la Memoria

³ Testimonio de Rubén Liggera, músico y escritor miembro de COART. Liggera era uno de los artistas presentes en el teatro “La Ranchería” en el momento de la interrupción del espectáculo. Entrevista con la autora en septiembre de 2006.

En su proclama de asunción la Junta militar que tomó el poder tras el golpe del 24 de marzo de 1976, a la vez que declaraba caducos los mandatos del Presidente de la Nación y de los gobernadores y vice-gobernadores de las provincias, disponía la disolución del Congreso Nacional, de las Legislaturas provinciales y de los Concejos Municipales. Sin embargo la altisonancia discursiva de estas afirmaciones, suele soslayar la complejidad que imperó en el plano de lo concreto, en los distintos niveles gubernamentales, especialmente en lo que refiere a los gobiernos municipales. En este sentido, el nivel de lo micro, de las políticas municipales, fue dotado de una importancia mayor de la que usualmente le suelen otorgar los relatos nacionales sobre el período en cuestión. Esta afirmación cobra relevancia si se piensa que la legitimidad del régimen no podía provenir única y exclusivamente de los argumentos de “vacío de poder” y “caos institucional” en los que se ampararon los militares para justificar el golpe (Quiroga, [1994] 2004). Debían cimentar su hegemonía de un modo más eficaz y concreto y para ello, desde sus primeros enunciados y mensajes, “el gobierno militar otorgó una importancia central a la estrategia de ampliar sus bases de sustentación y de generación de consenso a partir de los municipios” (Lvovich, 2009). De esta idea se desprende que la elección o ratificación de intendentes no constituyera un hecho menor o una nimiedad burocrática más. Asimismo la legislación producida por funcionarios de la dictadura, demuestra que “la figura del municipio aparecía como la solución a muchos problemas, especialmente por su importancia para la determinación de los mecanismos de participación de la comunidad” por lo cual, “la municipalidad se convirtió ‘en un eje verdaderamente vital para el proceso descentralizador’”. (Rodríguez, 2009).

También, “el gobernador bonaerense Saint Jean promovió la sanción de una serie de leyes que perseguían varios objetivos: reducir el déficit fiscal de la provincia transfiriendo todo lo que se pudiera a los municipios y reestructurar el sistema político con la revalorización de la figura del intendente. Una de estas leyes introducía modificaciones a la Ley Orgánica de las Municipalidades, adonde se asignaba “a los intendentes municipales el ejercicio de la mayoría de las atribuciones propias del régimen municipal, reservando al gobierno central sólo algunas materias”.⁴ Con la Ley Orgánica de Ministerios se buscaba “reducir el aparato estatal a las dimensiones imprescindibles”, aumentando el poder municipal y afianzando el principio de subsidiariedad del Estado provincial” (Rodríguez, 2009). El resultado concreto de esta

⁴ Ley N° 9448. *Boletín Oficial* N° 19156. 16 enero 1979.

política fue que, a pesar de proclamar la importancia de los municipios, la dictadura en base al principio de subsidiariedad, redujo sistemáticamente el presupuesto destinado a las comunas, que se vieron en serias dificultades para gestionar con los presupuestos propios. (Rodríguez, 2009).

En lo que ha Junín respecta, el Intendente vigente en ese momento y representante del FREJULI, Abraham Ise, ante el golpe de Estado decidió presentar su renuncia al cargo. No obstante ello, debió mantenerse por el término de un mes más en la intendencia, hasta que fuera designado su sucesor. El 21 de abril fue designado, por el Gobernador Gral. Ibérico Saint Jean, el nuevo intendente municipal. Dicha elección recayó en la figura de un militar retirado, el Sr. Roberto Antonio Sahaspé, quien se mantendría en el cargo hasta junio de 1982, o sea, durante prácticamente todo el período dictatorial.

Recordemos que de la totalidad de los municipios solo el 10 % estaba gobernado por el personal militar o de fuerzas de seguridad. El 90 % estaba en manos de civiles, y de ese porcentaje, el 52 % eran civiles de distintos partidos políticos (Quiroga, 2004).

Frente a lo anteriormente expuesto surge un interrogante: ¿por qué, siendo que muchas ciudades de la región tuvieron durante la dictadura intendentes civiles, o vieron alternarse en el cargo a civiles y militares, ese no es el caso de Junín?

Creemos que fue su fuerte raigambre como “ciudad militar” lo que definió su rumbo institucional en la etapa dictatorial. El hecho de haber sido sede del Comando de la Subzona 13, con una amplia jurisdicción regional que abarcaba a veinticinco partidos del norte y noroeste bonaerense, y de contar a su vez con el Comando de Artillería 101, hizo de esta ciudad un punto neurálgico y estratégico para el régimen, convirtiéndola en punto de referencia a nivel zonal y regional. También su mayor densidad de población – alrededor de los setenta mil habitantes – en comparación con el resto de las ciudades y pueblos de la región, y su fuerte tradición sindical, dada la relevancia en términos cuantitativos y cualitativos de los talleres ferroviarios, le confirieron mayor importancia en cuanto a la necesidad de incrementar la vigilancia social. Por lo tanto, podemos llegar a sostener que todos estos factores hicieron de Junín, a diferencia del resto de los partidos que conformaban la Subzona 13 ⁵ un bastión importante en el afán del régimen por consensuar el proyecto militar desde una esfera micro-social.

Si bien, el número de empleados y operarios ferroviarios en Junín era cuantioso – alrededor de cinco mil – y su poder de sindicalización muy importante, en la lista de

⁵ A excepción de San Nicolás que, dada su dimensión demográfica y su trayectoria carcelaria se asemeja más a Junín.

secuestrados, y desaparecidos de la ciudad por la última dictadura, su número es mucho menor al de los artistas o personas vinculadas a las actividades culturales de la localidad. Por lo tanto en este trabajo sostendremos que una de las principales características de la última dictadura militar en esta ciudad, fue la fuerte represión que se impartió hacia un amplio sector del ámbito cultural que, como ha sido planteado, paradójicamente, había tenido su mejor momento durante el anterior gobierno de facto, representado por el Onganiato, y había ido quedando marginado de la escena política municipal, a partir del ascenso del FREJULI en las elecciones de 1973.

Todas estas incongruencias cobran mayor intensidad si se tiene en cuenta que el propio gobierno municipal, a partir de 1976 comienza a desplegar, desde la Dirección de Cultura y desde el propio ejecutivo local, una serie de políticas destinadas al desarrollo y fomento de las actividades culturales en la sociedad juninense.

El recambio de autoridades propiciado por el nuevo régimen de facto, llevó también a modificar la configuración del campo cultural. Para ocupar el cargo de Dirección de Cultura Municipal, el nuevo Intendente Sahaspé, designó a una profesora de letras, la Sra. María Matilde del Rosso.

Si bien este recambio de autoridades fue exhaustivo, y el Ejecutivo municipal, a través de los Boletines oficiales trató en todo momento de demostrar lo consustanciados que estaban los empleados y funcionarios municipales con los principios del régimen, Lvovich ha planteado, con justa razón que “para el caso de las burocracias provinciales y municipales se ha constatado que buena parte de los cargos directivos fueron ocupados por personas que, sin adscribir al régimen, encontraron en el contexto dictatorial una oportunidad de ascenso laboral” (Lvovich, 2008: 45). Creemos que, en el caso de la anteriormente mencionada Directora de Cultura, sus antecedentes laborales y vecinales – no militaba en ningún partido político -, hacen pertinente la aplicación de este planteamiento.

En lo que respecta al campo cultural, los Boletines Municipales del período son pródigos en dar cuenta del ímpetu del gobierno municipal por lograr su eficaz desarrollo en la comunidad; sin embargo, en todos ellos se vislumbra una premeditada omisión de la existencia de COART, y de todo el movimiento artístico previo, originado por él. Asimismo, ninguno de esos documentos oficiales menciona lo que en ese momento acontecía con la mayor parte de quienes conformaban dicha entidad. De hecho, para el momento de la publicación del primer boletín, muchas de esas personas habían sido

recientemente “blanqueadas” y puestas a disposición del Poder Ejecutivo, después de haber pasado sendos meses de detención clandestina y salvajes torturas.

Si bien, como sostuvimos anteriormente, la actividad de COART había menguado desde 1973, y aún más desde el golpe de Estado de marzo de 1976, eso no evitó el secuestro y desaparición temporaria de los principales miembros de la institución. En la madrugada del 24 de enero de 1977, un grupo de tareas integrado por militares dependientes del Comando de Artillería 101 y respaldado por policías y paramilitares – entre los cuales se contaban algunos de los ex miembros de la JSP que habían interrumpido el espectáculo en La Ranchería , en julio de 1973 – iniciaron una de las más terribles operaciones de secuestro y tortura que la ciudad recuerde, tanto por sus dimensiones cuantitativas como cualitativas. A partir de una acción estratégicamente planificada y sincronizada, esa noche secuestraron a once ciudadanos juninenses, todos relacionados de manera directa o indirecta con COART. Vale destacar que excepto el director del “Teatro Independiente La Antorcha”, Héctor López, que por ese entonces era septuagenario, el resto de los representantes de los diferentes movimientos artísticos nucleados en la Coordinadora, fueron secuestrados. Entre ellos se hallaban el director del “Teatro de Abril”, Ariel de Siervo; el creador y director del coro polifónico “Vocal J”, Juan José Martín; el escritor y a su vez cantautor del grupo musical “Cáncer”, Rubén Américo Liggera; la representante del grupo de letras “Asterisco”, Imelde Sans de Peris, quien era además una reconocida abogada; el pianista Armando Álvarez y su novia, Ana María Rinaldi. Esta nómina de secuestrados se completa con los nombres de aquellas personas que, si bien no realizaban ninguna actividad artística específica, se encontraban unidas a COART por mantener lazos de amistad con los integrantes del grupo antes mencionados.

A pesar del reconocimiento del que gozaban estas personas en una comunidad de medianas dimensiones, como era Junín en ese entonces, por el término de una semana, ninguno de los diarios locales da cuenta de la desaparición de alguna de ellas. Recién el 1° de febrero aparece en uno de los matutinos locales un comunicado oficial del Comando de la Subzona 13, dando a conocer la nómina de detenidos. Dicho comunicado se expresaba en los siguientes términos⁶:

⁶ Diario “La Verdad” 1 de febrero de 1977.

“1° Luego de profundas investigaciones y gracias a la colaboración espontánea de la población, ha sido posible detectar en la ciudad de Junín una organización de extrema izquierda relacionada con la banda de delincuentes subversivos autodenominada ERP.”

2° La mencionada organización utilizando los nombres de diversas asociaciones culturales: música, arte, poesía, teatro, etc. encubría su actividad de proselitismo y adoctrinamiento agrupándose por rama cultural.

3° Para el trabajo en superficie utilizaron como instrumento abierto a una organización política de orden nacional, el MID, a fin de pasar desapercibidos en sus verdaderas funciones.”

En referencia a este último punto del comunicado, no hemos podido constatar su veracidad; si bien todos los entrevistados coinciden en mostrar su ajenidad al ERP, ya que reconocen haber sido afiliados y militantes del MID, no podemos afirmar categóricamente que esto haya sido una falacia discursiva o un invento propio de los militares locales.

A continuación, el comunicado enunciaba con nombre, apellido y cédula de identidad a todas aquellos individuos que “formaban parte de la organización subversiva”, adjudicándoles toda una serie de hechos delictivos.

Del análisis de dicho documento se desprenden dos cuestiones importantes: en primer lugar se presenta un discurso legitimador de esas detenciones, cuando se mencionan una serie de atentados contra “la sede de la Sociedad Rural”, “el Club Social de Junín” o contra la “Liga Agraria Ganadera” que le son adjudicados a las personas detenidas. Dado que en ninguno de los diarios de los días previos al secuestro se hace alusión a estos atentados, desconocemos la veracidad de los mismos. Sólo un matutino de una localidad cercana a Junín, alude al tema, mostrando las fachadas – por cierto, incólumes – de los edificios mencionados, pero lo hace en los días posteriores a la publicación del comunicado.⁷ En segundo lugar, y esto es lo que refiere mayor importancia, en la lista de detenidos, aparecen además de los once ciudadanos secuestrados durante la madrugada del 24 de enero, el nombre de tres personas más, que fueron interceptadas en los días posteriormente inmediatos a esa fecha. Entre esas tres personas, vinculadas también a COART por lazos de amistad, cobra importancia la figura de Benito Gorgonio de Miguel, oriundo de Junín pero con residencia en Buenos Aires, quien en ese momento era el referente provincial del MID y a su vez había sido recientemente nombrado Gerente General de Racing Club de Avellaneda.

⁷ Diario “Chispa” de Rojas. 03 de febrero de 1977.

Dado el relevamiento de testimonios y el acervo archivístico del período, creemos que la figura de De Miguel es vital para entender el devenir de los miembros de COART.

Él es secuestrado en el mediodía del 25 de enero; sin embargo, alertado por la esposa de uno de los detenidos, recorrió en esa mañana las principales instituciones de la ciudad – desde los cuarteles hasta la municipalidad, pasando inclusive por el Club Social – con el objetivo de que alguna de las autoridades pudiera dar cuenta de lo sucedido la noche anterior con sus amigos. Cuando lo secuestran, lo trasladan a la que es hoy la Unidad Penitenciaria N°13, que en ese momento aún estaba en construcción, y servía, al igual que la Comisaría 1° de centro clandestino de detención. Allí se encuentra con el resto de los detenidos la noche anterior.

El secuestro de esta persona marca un punto de inflexión en el operativo del régimen local. Creemos que la siguiente cita amerita su extensión dada la relevancia del testimonio en primera persona, el cual fue cotejado con otros testimonios de sobrevivientes, no habiéndose encontrado mayores discrepancias entre ellos.

“Yo no estaba de ninguna manera en los planes del operativo de los secuestros, tal es así que ni ellos mismos tenían idea de que mi detención eliminaba el secreto de que la operación quedara confinada al cerco informativo del Comando de la Subzona 13. Lo de la Gerencia General de Racing, aunque parezca exagerado, me daba en ese momento un grado de cierta notoriedad, porque la presidencia de Rodríguez Larreta había iniciado un camino espectacular en términos de adquisiciones futbolísticas y Racing estaba en la plana mayor de todos los diarios y al mismo tiempo se trataba de una institución con una enorme legión de simpatizantes social, económica y políticamente muy importante. Además yo estaba dentro, por así decirlo del estado mayor nacional desarrollista, lo que motivó la *intervención directa de Frondizi*. Mi hermano viajó a Buenos Aires y a las pocas horas, *Don Arturo tomó conocimiento e inmediatamente habló con Suárez Mason*, Jefe del Primer Cuerpo con jurisdicción en la Subzona 13. Estas Subzonas actuaban de forma autónoma [...] *La intervención de Frondzi y Suárez Mason dio lugar al envío de una auditoría a la unidad militar de Junín*, con un teniente que, si no me equivoco, se llamaba Herrero y *que determinó el carácter irresponsable del operativo*”.⁸

A los diez días aproximadamente, de la emisión del comunicado, los catorce secuestrados de la ciudad fueron puestos a disposición del Poder Ejecutivo.⁹ Esto nos lleva a pensar que la detención de De Miguel y la inmediata intervención de Frondizi

⁸ Benito Gorgonio de Miguel. Testimonio extraído del libro “El orden de las Tumbas” del autor local Héctor Pellizi, Ed. Las tres lagunas, Junín, 2007, pp 234. El subrayado es mío.

⁹ “La Verdad” 12 de febrero de 1977.

fueron los hechos que posibilitaron la legalización de la situación de los secuestrados. De otra manera nos resulta incomprensible que, habiéndoles endilgado a estas personas, la pertenencia al ERP, y la responsabilidad de una serie de atentados en la localidad, demostrando su alta peligrosidad para la familia juninense; a los pocos días, los hayan puesto a disposición del PEN.

Luego de una semana de torturas y suplicios en la mencionada U.P 13, estas personas fueron trasladadas a la Comisaría 1°. Esta también debe figurar como un centro clandestino de detención, pues aún no se había legalizado la situación de los secuestrados.

El blanqueamiento de dicha situación no impidió, sin embargo que acabaran los traslados con sus consecuentes correlatos de tortura e interrogatorios; muy por el contrario, una vez legalizados, los detenidos fueron trasladados a la Unidad Penitenciaria N° 3 de San Nicolás, y luego a la Unidad Penal 9 de La Plata.

Por último, los detenidos fueron recuperando su libertad por tandas. La mayoría en un lapso no superior a los cuatro meses, y otros casi un año después.

El 25 de marzo de 1977 el diario local “La Verdad” comunicaba a la población que los siguientes vecinos de Junín: Benito de Miguel, Juan José Martín, Héctor Vega, Ricardo Vega, Víctor Pajoni e Imelde Sans de Peris dejaban de estar a disposición del Poder Ejecutivo.

El 7 de mayo del mismo año Ariel Nelson De Siervo, Normando Di Sábato, Rubén Américo Liggera, Ana María Rinaldi y Alberto Pedro Silva recobraron su libertad. Los últimos detenidos, Armando Álvarez y Jorge Cerutti fueron liberados casi un año después de su detención.

A partir de los testimonios de estos sobrevivientes se puede dilucidar que en gran parte esa represión respondía a las actividades culturales desarrolladas tiempo atrás por COART, y a las cuales todos los detenidos estaban directa o indirectamente vinculados:

“Me decían que la música, la cultura, el cantar, el que hacía teatro... bueno, todo lo que fuera cultura estaba mal visto. Que era subversión”¹⁰

¹⁰ Testimonio de Ana María Rinaldi, sobreviviente y novia en ese entonces de uno de los integrantes de COART.

“A mí me decían: ‘Así que tocás el pianito’ y me golpeaban ferozmente, me hicieron un desastre en mi mano izquierda. Hoy, a raíz de eso hay algunas obras que no puedo tocar por dificultades técnicas...”¹¹

Algo parecido aparece en el testimonio de otro de los miembros de COART cuando se le pregunta si dentro de su experiencia personal ocurrió algún hecho particular que pueda ser considerado como un resumen de la época del Proceso, a lo cual el entrevistado respondió:

“Podría ser la intolerancia hacia los artistas, por ejemplo hacia la cultura. Nosotros habíamos hecho un espectáculo musical-poético [en julio de 1973], y llega una patota de esas que estaban en Junín [...] interrumpe el espectáculo y nos trata de comunistas, de bolches [...] y ese fue el tono de una época intolerante”¹²

Este último testimonio permite vislumbrar además la conexión, o más bien la continuidad que los propios artistas locales adscriptos a COART, encuentran entre lo acontecido a partir de 1973, con la represión abierta a partir del golpe de Estado.

“Febrero de 1977 fue el telón que nos acabó a todos...una historia violenta que arranca el día que se hace razzia en el Teatro de la Ranchería...esos tilingos después nos entregaron a los milicos...se tomaron revancha...”¹³

Como se sostuvo anteriormente, las prácticas represivas aplicadas por la dictadura en Junín, tuvieron como epicentro al movimiento artístico local, y en especial a la entidad que nucleaba a la mayor parte de los artistas locales – COART – una coordinadora artística que, propiciando un trabajo cooperativo y mancomunado, aglutinaba, desde 1966 a músicos, literatos, y actores de teatro.

No obstante ello, un repaso por los periódicos locales del período dictatorial y por el propio Boletín Municipal que se publicó durante toda esta etapa, da cuenta de una serie de innovaciones y prácticas en materia cultural, subvencionadas con fondos del propio municipio, a través de la Dirección de Cultura de la comuna, lo cual refleja el afán del

¹¹ Testimonio de Armando Álvarez, miembro de COART. Extraído del libro “El orden de las tumbas” de Héctor Pellizi. Pp 208.

¹² Testimonio de Rubén Américo Ligera. Escritor y cantautor miembro de COART. Entrevistado por la autora en el mes de septiembre de 2006.

¹³ Testimonio de Imelde Sans de Peris. Poeta miembro de COART. Entrevistada por la autora en el mes de septiembre de 2006 y en septiembre de 2008.

régimen local de impulsar políticas culturales capaces, por un lado, de mejorar su imagen y construir consenso en la población, y por otro, de eliminar del pasado a COART; y legitimar la represión a sus integrantes.

Haciendo un recuento al cumplirse el tercer aniversario de su gobierno, el Intendente Sahaspé dedica varias páginas del mencionado Boletín para referirse a los avances efectuados por la Dirección de Cultura en el transcurso de ese tiempo: 19 exposiciones pictóricas y escultóricas, 18 conferencias, cursos y seminarios; adquisición de más de 300 libros para la Biblioteca Municipal; incremento del número de espectáculos artísticos: conciertos, ballet, cine y teatro; creación del Museo de Arte y del Archivo Histórico Municipal, provincialización del Conservatorio Municipal de Música.¹⁴ Si bien es cierto que estos números por sí mismos no dicen nada, y que la dirección de cultura, que dependía del Ministerio de Educación, tuvo serios problemas presupuestarios, por lo cual quizás, fue mucho más lo que se dijo que lo que se hizo en realidad, es interesante ver, por un lado el alcance que un gobierno de facto, poco propenso a ciertas actividades artísticas – como se ha demostrado con la represión a COART – pretende otorgarle al ámbito cultural “oficial”, representado por la Dirección de Cultura; y, por otro lado, las contradicciones que consciente o inconscientemente acabó encerrando esta política, al haberse adquirido, por ejemplo, para la Biblioteca Municipal muchas obras de autores prohibidos a nivel nacional.

En referencia al primer punto mencionado, uno de los mayores acontecimientos que suscitó amplias repercusiones propagandísticas y apologéticas hacia el régimen local, fue la consecución de un proyecto propio de este gobierno: la inauguración del Museo de Arte y del Archivo Histórico Municipal, en mayo de 1978. En ocasión de la inauguración de dicha institución, el propio gobernador de la provincia de Buenos Aires, General Saint Jean, manifestó:

“Obras como la emprendida por esa comuna ensanchan y afirman la trayectoria que debemos recorrer en esta materia que constituye, por otra parte, el camino más apto para hacer realmente permanentes los cambios estructurales, tanto materiales como mentales, imprescindibles para alcanzar las metas institucionales que señalan las actas de marzo de 1976”¹⁵

¹⁴ Boletín Municipal N° 8, mayo de 1979.

¹⁵ Boletín Municipal N° 3. Septiembre de 1978. Este ejemplar se abocó a hacer un recuento de lo acontecido en la comuna durante el segundo trimestre de ese año.

De la lectura de este mensaje se puede inferir que la referencia a “cambios estructurales...mentales” da cuenta de la necesidad del régimen de promover un cambio refundacional en materia cultural, impulsando ciertas políticas asépticas o acríicas incapaces de poner en cuestionamiento el orden vigente, la “moral occidental y cristiana” pregonada por el gobierno, desde la esfera nacional. En este sentido, creemos que los anuncios del gobierno local, a partir de titulares resonantes y grandilocuentes como: “En favor de la cultura”; “Museo, teatro, biblioteca, irradiación de cultura”; “Música y artes plásticas: otra prioritaria preocupación municipal”; “Nuevas compras a favor de la cultura”; son ejemplos de la necesidad del gobierno municipal de cimentar su poder en el plano cultural, soslayando todo el accionar artístico que en esa esfera había desplegado COART. Creemos que con miras a lograr ese propósito, el régimen local no sólo invisibilizó la existencia de esta coordinadora de arte, que había dominado la esfera pública tiempo atrás, sino que vio la necesidad de reprimir a quienes hacían un tipo de cultura considera subversiva, desarrollando simultáneamente una “cultura oficial” capaz de rebatir y soslayar toda la tradición artística que venía guardando la sociedad juninense desde mediados de la década del sesenta. De hecho, los espectáculos artísticos presentados a partir de la etapa dictatorial distaron mucho, en términos cualitativos y tipológicos, de los desarrollados otrora por COART. De esta manera, se incentivaron y promovieron mayoritariamente presentaciones de orquestas sinfónicas – entre las que se contó la Orquesta Sinfónica Nacional – de grupos folklóricos regionales, de exposiciones pictóricas de artistas capitalinos y del interior del país. También se llevaron a cabo cursos de danzas folklóricas, jornadas de historia Argentina a cargo de Félix Luna, y talleres y concursos literarios inspirados en el bicentenario de la Campaña del Desierto, y el 152° aniversario de la ciudad de Junín.

Haciendo referencia al segundo punto anteriormente mencionado –la adquisición por parte de la Dirección de Cultura Municipal, de material bibliográfico prohibido– se puede sostener que por negligencia, o por desconocimiento, muchas de las prácticas o acciones cumplimentadas por el gobierno municipal fueron contrarias a decretos y órdenes prohibitorias emanadas desde la esfera nacional. En este sentido es sugerente que entre los libros adquiridos por la Dirección de Cultura, para la Biblioteca Municipal en el año 1979, figuren autores y editoriales que desde los comienzos mismos de la dictadura, eran blanco de la censura y prohibición. Es el caso de autores como Elsa Isabel Bornemann y María Elena Walsh, o de editoriales como Centro Editor de

América Latina. ¹⁶Esto da cuenta de que, a pesar de la presencia importante de los militares en la comunidad, evidentemente los controles eran ineficaces, en tanto se compraron libros prohibidos, probablemente sin la intención de desafiar al régimen, sino por puro desconocimiento.

Asimismo, entre las principales entidades o instituciones subvencionadas por el municipio se hallaban muchas de las Bibliotecas Populares, lo cual era subsidiario con la política de descentralización propiciada por el régimen, consistente en deshacerse de lo público y dárselo a manos de los privados

Lo anteriormente expuesto da cuenta del desarrollo de lo que hemos denominado una “cultura oficial”, que si bien, en realidad pudo no haber contado con una amplia disponibilidad de recursos debido a que la dirección de cultura tuvo serios problemas presupuestarios, fue prolífica en emitir discursos alentando el desarrollo cultural del municipio, con el fin de invisibilizar o borrar de la historia local lo realizado por COART.

Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo hemos sostenido la hipótesis de que hubo en Junín un hecho clave que permitiría demostrar las intenciones del último régimen dictatorial, a nivel local, de desestructurar al ámbito artístico representado por COART. Sostuvimos que, si bien Junín se destacaba por ser una ciudad eminentemente ferroviaria, y con un amplio poder de sindicalización en este sector, no fueron los trabajadores ferroviarios los más reprimidos, sino aquellas personas relacionadas con el ámbito cultural, lo cual le confiere a esta sociedad una cierta singularidad.

Cimentamos esta hipótesis en el hecho de que de las catorce personas secuestradas entre la noche del 24 de enero de 1977 y los días inmediatamente posteriores a esta fecha, y que hoy se cuentan como sobrevivientes, la mayoría formaba parte activa de esta Coordinadora, y los que no desarrollaban ninguna actividad artística, estaban vinculados a ella, por mantener relaciones de amistad con sus miembros. Además, y como quedó consignado, la importancia de este hecho es aún mayor, si se tiene en cuenta que no hubo, en la ciudad, otros secuestros masivos como el anteriormente citado.

Si bien, como se ha planteado recientemente, el desarrollo cultural de la comunidad continuó siendo también una temática prioritaria para el régimen local, las actividades desplegadas desde la política municipal, distaron mucho de las impulsadas en otro momento por COART. En este sentido, nos queda pendiente la realización de un estudio

¹⁶ Boletín Municipal N° 11. Septiembre- octubre de 1979.

más profundo y exhaustivo destinado a poder explicar cómo y por qué en una coyuntura caracterizada por la escasa disposición del gobierno nacional y provincial para enviar fondos destinados a la promoción cultural, el municipio de Junín, logra subvencionar con fondos propios toda la política de desarrollo cultural, descrita a lo largo del trabajo.

En lo que respecta a las consecuencias inmediatas y mediatas de la represión dictatorial a nivel local, podemos sostener que la dictadura en Junín se tradujo en un fuerte golpe a la cultura puesto que una vez devueltos a la libertad quienes desempeñaban alguna tarea artística, el movimiento artístico cooperativo que los nucleaba, COART, ya no siguió existiendo. La imposición del terror paralizó al arte y lo concentró en la esfera de lo individual, dejando de representar un esfuerzo mancomunado. En otras palabras, la represión por parte de los militares locales hacia el campo cultural, se podría explicar por la amenaza que significaba para el proyecto individualista y conservador de la dictadura, un movimiento artístico con un grado de desarrollo y de cooperativismo nada desdeñable.

Bibliografía citada

- Águila Gabriela (2008) “La dictadura militar Argentina: interpretaciones, problemas, debates”. Publicado en *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia de la UNR, año 1- n° 1, Rosario 2008.*
- Avellaneda Andrés (1986) *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983.* Tomos 1 y 2, Buenos Aires, CEAL.
- Hobsbawm, Eric (1994) *Historia del siglo XX*, Cap. XI Buenos Aires, Crítica.
- Lvovich, Daniel (2009) “Burócratas, amigos, ideólogos y vecinalistas: el reclutamiento de funcionarios municipales de Morón durante la última dictadura militar (1976-1983)”. En Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en la Argentina (1880 a la actualidad).* Universidad Nacional de General Sarmiento. (en prensa)
- ----- (2008) “Actitudes sociales y dictaduras: las historiografías española y argentina en perspectiva comparada”. En *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia de la UNR, año 1- n° 1, Rosario 2008.*

- Pellizi, Héctor (2007) *El orden de las tumbas* Junín, Ed. De las tres lagunas.
- Quiroga, Hugo [1994] (2004) “*El tiempo del Proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*” Rosario, Homo Sapiens.
- Rodríguez, Laura Graciela (2009) “Gobierno municipal, descentralización educativa y funcionarios en la provincia de Buenos Aires durante la última dictadura”. En Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en la Argentina (1880 a la actualidad)*. Universidad Nacional de General Sarmiento. (en prensa)
- Sarlo, Beatriz (1986) “El campo intelectual: un espacio doblemente fracturado” en Sosnowsky Saúl (comp) (1986) *Represión y reconstrucción de una cultura: el caso argentino*”, Buenos Aires, Eudeba.